

DECRETO ALCALDICIO N° 1437

CASTRO, 02 de noviembre de 2022.

VISTOS: El artículo 77 de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión extraordinaria N°8 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 27/10/2022, suscrita entre este municipio y doña **LIBERTAD PATRICIA VALENTINA DERAMOND ARCOS**, Rut _____ documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta **2152104004**, centro de costos N° "050501" perteneciente a la oficina de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ISABEL BASCUÑAN LILLO
ALCALDESA (S)

IBL/JUB/ISP/kvv.

Distribución:

- Secretaría municipal
- DIDECO